

**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato de "Servicio de evaluación de candidatos (primer ejercicio de la fase de oposición) para el acceso a la escala de auxiliares administrativos de San Sebastián de los Reyes".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 2862/2008, de 31 de octubre, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana, se acuerda adjudicar el contrato de "Servicio de evaluación de candidatos (primer ejercicio de la fase de oposición) para el acceso a la escala de auxiliares administrativos de San Sebastián de los Reyes" a la empresa "Psicotec, Sociedad Anónima", cuyo código de identificación fiscal es A-78107232, en el precio de 45.145 euros y un IVA repercutido de 7.223,20 euros (CON 64/08).

En San Sebastián de los Reyes, a 31 de octubre de 2008.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/14.818/08)

**TORREJÓN DE VELASCO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2008, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 13 del presupuesto del presente ejercicio 2008 en la modalidad de transferencia de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Torrejón de Velasco, a 31 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel López del Pozo.

(03/31.169/08)

**TORRELAGUNA****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Mónica Pérez Uriel se ha solicitado licencia para cambio de titularidad del local bar-restaurante sito en la calle Poeta Juan de Mena, número 4, de Torrelaguna.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Torrelaguna, a 12 de septiembre de 2008.—El alcalde, Miguel Santos Pérez.

(02/13.463/08)

**TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos previstos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de modificación de

las ordenanzas fiscales y acuerdos de establecimiento de precios públicos para el ejercicio 2009, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2008 siguientes:

- Ordenanza fiscal número 2.
- Ordenanza fiscal número 4.
- Ordenanza fiscal número 5.
- Ordenanza fiscal número 8.
- Ordenanza fiscal número 9.
- Ordenanza fiscal número 10.
- Ordenanza fiscal número 11.
- Ordenanza fiscal número 13.
- Ordenanza fiscal número 14.
- Ordenanza fiscal número 15.
- Acuerdo de establecimiento número 1.
- Acuerdo de establecimiento número 2.
- Acuerdo de establecimiento número 3.
- Acuerdo de establecimiento número 4.

Los interesados a que se refiere el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición al público y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Torrelozones, a 4 de octubre de 2008.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(03/31.234/08)

**TRES CANTOS****PERSONAL**

Provincia: Madrid.

Corporación: Tres Cantos.

Número de código territorial: 28.154 bis.

Ampliación Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2006, aprobada por decreto del concejal-delegado de Recursos Humanos, de fecha 17 de octubre de 2008.

**Funcionarios de carrera**

Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: A-1.

Clasificación: Escala de Administración General.

Subescala: Técnica.

Número de vacantes: una.

Denominación: técnico de Administración General.

Tres Cantos, a 17 de octubre de 2008.—La segunda teniente de alcalde, Araceli Temprado Pastor.

(03/30.985/08)

**VELILLA DE SAN ANTONIO****CONTRATACIÓN**

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de octubre de 2008 se aprobó la adjudicación provisional del contrato del servicio de distribución del correo en el Municipio de Velilla de San Antonio, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 1533/08.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: servicios.
  - b) Descripción del objeto: distribución del correo en el municipio.
  - c) Perfil de contratante: www.ayto-velilla.es